



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 2176 /97

EXPEDIENTE Nº 30110/96

Ref.: Inten. Cam. Com.

Partida limpiez. tanques, recarga mataf.

Buenos Aires, 30 de julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado por el Area de Intervención Previa a fs. 20, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.562).-

21'

CARLOS ALBERTO MARAZZI
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION